

## REGLAMENTO, PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA 2021

1. Las personas interesadas deben dejar realizada una preinscripción de sus datos personales en la secretaria de la fundación ESARTEC o en el formulario virtual que está disponible.
2. Se programará una fecha para presentar audición, es de tener en cuenta que esta fecha se establece según el número de aspirantes. Se programarán periódicamente audiciones según el número de aspirantes con el propósito de clasificar a los aspirantes en categoría y nivel correspondiente.
3. Posterior a la audición se ubicará al aspirante en categoría y nivel correspondiente, básico, intermedio o avanzado.
4. Si el aspirante ingresa después de realizarse la audición programada y desea ser integrante de la compañía, debe ubicarse en la categoría y nivel correspondiente de acuerdo a sus conocimientos y habilidades. En caso que el aspirante ingrese sin audición, la clasificación a categoría y nivel dependerá de conocimientos y habilidades dancísticas adquiridos en otra compañía debidamente certificada.
5. Continuar los procesos de formación semestrales de acuerdo al reglamento. Una vez formalizado el proceso de matrícula el nuevo integrante deberá continuar el proceso de formación semestral hasta llegar a nivel profesional.
6. Todos los integrantes de la compañía deberán diligenciar el formulario de inscripción y actualizar sus datos, en caso de ser antiguo renovará "matricula" firmará el formulario y la aceptación de deberes y derechos estipulados por la compañía cada vez que inicia un nuevo semestre de trabajo. Todos los integrantes antiguos de la compañía, semestralmente deberán diligenciar el formato de renovación y por den aceptarán y cumplirán el reglamento en vigencia de la compañía.
7. Cada año el reglamento entrará en estudio para realizar posibles modificaciones con la finalidad de mejorar los aspectos que se requieran. Los integrantes de la compañía participaran anualmente en la revisión y ajustes a que haya lugar en el reglamento de la compañía con el propósito del mejoramiento continuo.
8. Los menos de edad presentaran el respectivo formato de inscripción diligenciado y firmado por sus acudientes o padres de familia. Los integrantes de la compañía en condición de menores de edad estarán representados para todo por los padres de familia y/o acudientes de la firma de la matrícula.
9. Todos los integrantes de la compañía PACHAMAMA sin excepción deberán certificar afiliación a una EPS o SISBEN adjuntando a la matrícula el certificado correspondiente incluida alguna preinscripción medica que le impida alguna de las actividades con la compañía.

# COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZAS TRADICIONALES DE COLOMBIA

10. Presentar fotocopia del documento de identidad.
11. Presentar examen médico si tiene alguna preinscripción médica.
12. Firmar exoneración de responsabilidad a la compañía sobre algún efecto adverso a la salud o lesiones durante su proceso de formación.
13. Adjuntar fotografía reciente fondo azul o blanco.
14. Según el convenio con el que ingrese el aspirante bailarín debe adjuntar el certificado de residencia expedido por la alcaldía local donde resida.
15. El valor a cancelar semestralmente será el estipulado anualmente y tendrá seguimiento constante de la coordinación administrativa y financiera de la escuela, firmando un compromiso de pago y aceptando el seguimiento de puntualidad. En consecuencia, la mora en los pagos será causal de inasistencias a clases habituales, elencos y presentaciones hasta tanto esté a paz y salvo por todo concepto.
16. El bailarín o acudiente que no pague hasta una cuota será notificado y NO podrá asistir a clase hasta que se encuentre al día, estas inasistencias serán asumidas por el bailarín en cuanto a elencos de presentación y participaciones.
17. La posibilidad de otorgar a los bailarines becas completas, medias becas o cuatros de becas. Será estudiada por el director de la compañía. Quienes sean beneficiados deberán contar con unos requisitos y compromisos que se darán a conocer en su debido momento al beneficiario.
18. El otorgamiento de becas es coherente con el perfil, destrezas y habilidades del aspirante bailarín, además de los requisitos y compromisos exigidos por la dirección de la Compañía.
19. Los bailarines becados asumirán el compromiso ineludible además de puntual asistencia de participar en las presentaciones programadas por la compañía.
20. Cada bailarín se responsabilizará de recibir y retornar el vestuario limpio e impecable, en caso de daño perdida deberá cancelar el consto del mismo, aplicando el respectivo procedimiento para uso del vestuario.
21. Los bailarines de la Compañía sin excepción, deben utilizar los correspondientes uniformes de acuerdo a las ocasiones desde clases habituales hasta participaciones en diversos escenarios.
22. Los integrantes de la Compañía PACHAMAMA deben portar con decoro y dignidad el distintivo de bailarín actuando con respeto, valores y normas de urbanidad
23. La formación que imparte la Compañía es informal, pero de manera continua el bailarín que cumpla de manera consecutiva tres (3) años y alcance las habilidades y destrezas, recibirá un certificado de bailarín activo con la

**Calle 58 Nro. 18-44, Bogotá, D.C.**  
**Contacto: (+57) 315 875 37 89**  
**E-mail: pachamamadanzas@gmail.com**  
**www.esartec.com.co**



# COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZAS TRADICIONALES DE COLOMBIA

compañía.

## DEBERES

### ENSAYOS

1. Cumplir con los días y horarios establecidos para el proceso de formación, creación e investigación según cronograma presentado semestralmente. Es importante tener en cuenta que se realizará ensayos en horarios no establecidos si así se requiere se avisará con anticipación.
2. Asistir a ensayos extraordinarios, previamente programados.
3. La inasistencia a un ensayo sin previo aviso será una falta, tres (3) inasistencias serán causal de retiro de la Compañía. El director se reserva el derecho de evaluar y tomar decisiones según cada caso.
4. La asistencia debe ser en estricto horario, el bailarín que llegue tarde recibirá un llamado de atención verbal, el incurrir en esta falta tendrá como sanción la no posibilidad de presentarse en las funciones que el director considere. De reincidir será causal de retiro de la Compañía.
5. Participar activamente en todas las clases y ensayos asumiendo el espacio de trabajo con responsabilidad, respeto y disciplina, separando las situaciones personales que le impidan su rendimiento y sana convivencia con los integrantes de la Compañía.
6. Estar atento a las instrucciones y realizar todos los ejercicios planteados, en caso de tener alguna recomendación médica que le impida realizar algún ejercicio debe ser certificada con anterioridad.
7. Se prohíbe elementos como celulares, MP3, tabletas, entre otros elementos tecnológicos durante el horario de ensayo.
8. El bailarín de la Compañía debe permanecer en el espacio de clase así este o no este en actividad, sólo podrá retirarse cuando el maestro se lo indique, si debe retirarse deberá solicitar permiso para salir y será autorizado por el maestro (a) correspondiente.
9. Será causal de retiro del bailarín el ingreso a clase en estado de embriaguez o de haber consumido alguna sustancia alucinógena que afecte su integridad o la de los demás integrantes de la Compañía.
10. El bailarín que se presente al ensayo sin haber descansado o con “resaca” será retirado del ensayo y asume su ausencia.
11. El bailarín de la Compañía Nacional de Danzas Tradicionales PACHAMAMA. Ensayará de manera EXCLUSIVA para nuestra Compañía, excepto los bailarines que manifiesten estar estudiando alguna de las artes escénicas, danza, teatro, licenciaturas, entre otras; y esto lleve as que deben hacer parte de agrupaciones de sus instituciones, el director debe ser informado iniciado el proceso de este tipo de particularidades. EL INCURRIR EN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE ITEM SERÁ CAUSAL DE RETIRO DE LA COMPAÑÍA DE MANERA INMEDIATA.

**Calle 58 Nro. 18-44, Bogotá, D.C.**  
**Contacto: (+57) 315 875 37 89**  
**E-mail: pachamamadanzas@gmail.com**  
**www.esartec.com.co**



# COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZAS TRADICIONALES DE COLOMBIA

12. Los bailarines que voluntariamente desistan de continuar en la Compañía deberán formalizar por escrito el retiro y obtener una paz y salvo por todo concepto. Las directivas de la escuela comparten en la red de danza la rotación de bailarines y las condiciones en las que se retiran de la Compañía.

**Nota:** No accedemos a préstamo de bailarines para otras actividades, eventos o proyectos que no sean relacionadas con el trabajo exclusivo de la compañía.

## UNIFORMES

1. Portar el uniforme establecido para ensayos. **Hombres:** Pantalón de sudadera o malla de color negro, camiseta manga sisa de la compañía o camiseta manga corta, balletas negras, o medias antideslizantes o a pie descalzo. No se permite ensayos con calzados de uso diario. Si el hombre tiene el cabello largo debe permanecer recogido de igual manera permanecer afeitado, no se permite el uso de accesorios en ensayo (gorros, bufandas, gafas, piercing, manillas, anillos, entre otros). Mantener las uñas cortas. **Mujeres:** Trusa negra, camiseta manga sisa de la compañía o camiseta manga corta, balletas negras, o medias antideslizantes o a pie descalzo. No se permite ensayos con calzado de uso diario. Cabello totalmente recogido, no se permite el uso de accesorios en ensayo (gorros, bufandas, gafas, piercing, manillas, anillos, entre otros). Mantener las uñas cortas.

**RECOMENDACIÓN:** Para garantizar una sana convivencia es de carácter importante una adecuada higiene, uso de desodorante antitranspirante tanto para las axilas como para los pies y productos medicados en caso que el bailarín lo requiera. En caso que alguno atente contra el bienestar del grupo respecto a esta recomendación se personalizará la situación

2. En caso de ensayar dos días seguidos se recomienda tener más de un uniforme.
3. Durante el tiempo que continúe la contingencia sanitaria es de uso OBLIGATORIO el tapabocas y cumplir el protocolo de bioseguridad establecido por la escuela.

“PARA AMBOS CASOS LA PRESENTACIÓN PERSONAL DEBE SER IMPECABLE”

## CONVIVENCIA

1. Promover y manifestar normas de comportamiento como respeto, buen vocabulario, cordialidad, buena convivencia. Con los maestros y compañeros de igual manera con los funcionarios y de más miembros de la comunidad de ESARTEC
2. Respetar y realizar con entusiasmo y buena voluntad las actividades que le sean asignadas dentro de la compañía.
3. Acatar las orientaciones para el buen desarrollo de las actividades que se realicen ejecutando las indicaciones del director, su asistente o de la persona que se delegue si es necesario en algún momento.
4. Trabajar en las actividades que le sean impartidas sin necesidad de que se le esté supervisando

# COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZAS TRADICIONALES DE COLOMBIA

5. Trabajar de manera agradable, responsable y respetuosa con todos los miembros de la compañía, demostrando profesionalismo, apartando situaciones personales que entorpezcan el óptimo desarrollo de los ensayos y presentaciones.
6. Llevar una relación de cordialidad y respeto con los músicos y demás compañeros que pertenecen a la Compañía interactuando con sencillez y cordialidad.

## **PRESENTACIONES, CUERPO DE BAILARINES Y MANEJO DE PUBLICIDAD**

1. Es obligatoria la asistencia a los talleres de capacitación programados por la compañía, de igual manera la cancelación del costo del mismo, las fechas de talleres serán programadas con anticipación y serán certificadas por la Compañía.
2. Asistir a las presentaciones programadas con anterioridad la participación no es opcionales un compromiso que el bailarín o acudiente responsable asume con la firma de este reglamento, de acuerdo al nivel y que se encuentre el bailarín (elenco profesional o básico) en la misma medida será el nivel de compromiso y exigencia.
3. Participar en las actividades planeadas para la consecución de recursos destinados a fortalecer la Compañía, cada decisión tomada por el director de la Compañía se comunicará a los bailarines donde se tendrán en cuenta las sugerencias y se determinarán acciones en común acuerdo.
4. Dejar en alto el nombre de la Compañía demostrando el sentido de pertenencia mediante excelentes presentaciones y relaciones a nivel institucional como interinstitucional.
5. Competir con tesón cuando un evento lo requiera y saber ganar o perder nuestra formación apunta al aprendizaje significativo donde el trofeo tiene como significado esfuerzo y dedicación.
6. Es muy importante tener en cuenta el compromiso y el profesionalismo como integrante de la Compañía, NO se permiten las manifestaciones afectivas que impliquen relación de pareja en ninguna de las actividades de la compañía, esto se refiere a espacios de ensayo, espacios de presentaciones y reuniones.

**SE EXIGE PARA CADA PRESENTACION DE CARÁCTER LOCAL, NACIONAL E INTERNACION: EXCELENTE PRESENTACION PERSONAL, PORTAR LOS UNIFORMES Y CARNET QUE LO IDENTIFICAN COMO BAILARIN SEGÚN INDICACIONES DEL DIRECTOR.**

## **MARCO LEGAL**

1. Se PROHIBE la reproducción parcial o total de coreografías, pistas musicales, montajes, dramaturgia, escenografías y trajes de obras, cuadros o danzas sueltas concebidas en el proceso de investigación. creación de la Compañía. Todas nuestras obras y secuencias coreográficas se encuentran protegidas bajo el derecho de autor.
2. No está permitido la publicación de video parcial o total en redes sociales o canales de streaming o videos (YouTube, Vimeo, etc.). Cada publicación debe ser

**Calle 58 Nro. 18-44, Bogotá, D.C.**  
**Contacto: (+57) 315 875 37 89**  
**E-mail: pachamamadanzas@gmail.com**  
**www.esartec.com.co**



# COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZAS TRADICIONALES DE COLOMBIA

previamente autorizada por la dirección de la Compañía, el uso de publicaciones se permite en el grupo de la Compañía, quien se reserva el derecho de admisión, los medios tecnológicos deben ser utilizados con responsabilidad y respeto.

3. Todas las participaciones para los menores de edad deben estar autorizadas por su acudiente, de no presentar dicho permiso el bailarín no podrá asistir ni presentarse en la función programada.
4. La firma de los bailarines mayores de edad en cada una de las actividades de la Compañía se asumirán como compromisos directos, solicitamos de manera puntual que informen a sus familiares claramente cada una de las decisiones y compromisos que asumen con la Compañía.
5. Los padres de familia o acudientes que tengan alguna inquietud o sugerencia deberán solicitar previamente vía telefónica un espacio para ser atendidos por el director de la Compañía
6. No se permite asistir a ensayos, presentaciones o actividades organizadas por la compañía bajo el efecto del alcohol, drogas, sustancias psicoactivas, etc., estos serán causales de expulsión inmediata.
7. En las salidas que se requiera el hospedaje y alimentación en otros lugares, está prohibido el transportar o ingerir licor, cigarrillos, entre otros, de la misma manera situaciones de pareja, relaciones sexuales, etc. Será causal de expulsión el incumplimiento de este ítem.
8. En temporadas nacionales o internacionales se requiere aún mucha más actitud de sencillez y comportamientos profesionales y aceptación de condiciones ofrecidas sin exigencias ni manifestaciones de inconformismo, dado el caso particular se procede primero a socializarlo con el director de la Compañía.
9. El cuerpo de baile maneja un fondo social para sufragar algunos gastos de viajes, salidas o celebraciones. Se utiliza el objeto del mismo y no se devuelve el dinero. Bailarín que se retire asume en no disfrute del fondo social.

## LUGAR DE ENSAYO Y TRAJES

1. Dar buen uso a las instalaciones, mobiliario, vestuario, materiales y equipos. Se asignarán a cada nivel unos grupos de aseo rotativos, los bailarines deben ser responsables del aseo y orden del lugar asignado para ensayo, el incumplimiento en el día asignado sin gestionar un remplazo será considerado falta leve lo que llevará a un llamado de atención verbal, la falta en dos ocasiones o más en este aspecto se considerará una falta grave lo que ocasionará un llamado de atención por escrito y la no participación en la presentación más próxima de la Compañía
2. Cada bailarín es responsable por el vestuario y accesorios que se le entregan, lo retornaran limpio e impecable, la pérdida o daño de algún elemento deberá ser asumida respondiendo por lo perdido o pagando el valor de la prenda o accesorio
3. NINGÚN bailarín puede quedarse con trajes posterior a la fecha de entrega estipulado por el director, siempre deben entregar los trajes limpios, lavados, planchados y

**Calle 58 Nro. 18-44, Bogotá, D.C.**  
**Contacto: (+57) 315 875 37 89**  
**E-mail: pachamamadanzas@gmail.com**  
**www.esartec.com.co**



# COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZAS TRADICIONALES DE COLOMBIA

organizados al área encargada, en las instalaciones y tiempos previamente establecidos.

**CADA BAILARIN O BAILARINA DEBE TENER SU FALDA DE ENSAYO Y ACCESSORIOS PROPIOS DE LA DISCIPLINA DEBE HACERSE RESPONSABLE DE SUS OBJETOS PERSONALES, LA COMPAÑÍA NO RESPONDERÁ OBJETOS PERDIDOS DE NINGÚN TIPO**

## **BONIFICACIONES EN ESPECIE PARA EL ELENCO PROFESIONAL UNICAMENTE**

1. El director de la compañía organizará los bailarines según su antigüedad de la siguiente manera:
  - Perfil A seis (6) o más semestres
  - Perfil B Cuatro (4) a cinco (5) semestres
  - Perfil C Mínimo 3 semestres

**Nota: Los tiempos anteriormente mencionados son de los semestres que se hayan desarrollado dentro de la compañía en su elenco profesional.**

**DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DE PRESENTACIONES:** Del valor de la presentación se destinará el 30% para los bailarines profesionales, después de los gastos ocasionados, a cada bailarín profesional se les estimulará su trabajo económicamente de acuerdo con su antigüedad en la compañía y en el perfil así:

- ✓ 3 semestres de antigüedad 20% de bonificación
- ✓ 4 a 5 semestres de antigüedad 30% de bonificación
- ✓ 6 o más semestres de antigüedad 50% de bonificación

## **SALUD FISICAY MENTAL**

1. Comer balanceado y nutritivamente. Tomar bastante agua e hidratar el cuerpo
2. Realizar un buen calentamiento antes de iniciar las actividades
3. Realizar ejercicio físico frecuentemente
4. Plantearse motivaciones que lo lleven a ser de los mejores bailarines
5. Trabajar constantemente para afrontar problemas de ansiedad especialmente en la puesta en escena
6. Mantener la autoestima y no caer en la trampa de la obsesión

## **DERECHOS:**

1. Recibir información y trato en igualdad de condiciones

**Calle 58 Nro. 18-44, Bogotá, D.C.**  
**Contacto: (+57) 315 875 37 89**  
**E-mail: pachamamadanzas@gmail.com**  
**www.esartec.com.co**



# COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZAS TRADICIONALES DE COLOMBIA

2. Recibir las sesiones de clase en un espacio limpio y en condiciones óptimas para ensayar
3. Ser tenido en cuenta para las obras, presentaciones, viajes, trabajos en colegios y empresas así mismo ser tenido en cuenta para el desarrollo de proyectos artísticos culturales de la fundación ESARTEC.
4. Recibir la certificación que acredite el nivel de proceso en el que se encuentra en la compañía cada año.
5. Recibir la certificación de los niveles de formación y experiencia en la Compañía.
6. Recibir certificación de los talleres de formación programados por la Compañía.
7. Ser informado de las presentaciones, proyectos y participaciones de la Compañía con anticipación.

## NOTA:

- Será causal de retiro de la Compañía el incumplimiento a alguno de los deberes consignados en este reglamento
- Cualquier modificación al reglamento interno de la compañía podrá realizarse si así se requiere, las decisiones serán tomadas por el director de la compañía.

Con la firma de este reglamento estoy de acuerdo con la normatividad de la COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZAS TRADICIONALES PACHAMAMA y asumo mis compromisos como bailarín(a)

Firma del (la) Bailarín(a): \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_ d e \_\_\_\_\_

Al ser mi hijo (a) menor de edad, como acudiente firmo y estoy de acuerdo con lo estipulado en este reglamento.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C. C \_\_\_\_\_ d e \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_



# COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZAS TRADICIONALES DE COLOMBIA

Datos del menor de edad Bailarín (a):

Nombre: \_\_\_\_\_

Tipo y número de documento de identidad \_\_\_\_\_

**Calle 58 Nro. 18-44, Bogotá, D.C.**  
**Contacto: (+57) 315 875 37 89**  
**E-mail: pachamamadanzas@gmail.com**  
**www.esartec.com.co**

